Nota de Prensa N.° 008-2019-CE

ABOGADOS PODRÁN POSTULAR AL CONCURSO DE LA JNJ HASTA EL 9 DE MAYO

- ***Lista de postulantes válidamente inscritos se dará a conocer el 15 de mayo.***

El próximo 9 de mayo vence el plazo para que los abogados con reconocida trayectoria profesional, solvencia e idoneidad moral puedan inscribirse en el concurso público que permitirá elegir a los miembros de la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

El proceso de inscripción comenzó el pasado 24 de abril y se realiza a través de la página web www.comisionespecialjnj.gob.pe. Luego de culminada esta fase, se procederá a definir la modalidad de evaluación de conocimientos de los postulantes, cuya lista final se dará a conocer el 15 de mayo.

En la página web, los postulantes pueden acceder a la información y los formatos necesarios para realizar correctamente la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas, así como la Declaración Jurada para la Gestión de Conflicto de Intereses, ingresando a los aplicativos supervisados por la Contraloría General de la República.

Entre los requisitos que deben cumplir los interesados está ser peruano de nacimiento, ciudadano en ejercicio, mayor de 45 y menor de 75 años, abogado con colegiatura y habilitación vigente, no tener sentencia condenatoria firme por delito doloso y tener reconocida trayectoria profesional y solvencia e idoneidad moral.

"Necesitamos que los mejores abogados de nuestro país, de más de 25 años de ejercicio profesional, de más de 25 años de docencia universitaria o más de 15 años de investigación jurídica, puedan acercarse y postular de una manera muy sencilla. Esperamos que los mejores lleguen a la JNJ", comentó el contralor general, Nelson Shack.

La JNJ reemplazará al desaparecido ex Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) y se encargará de nombrar, previo concurso público de méritos y evaluación personal, a los jueces y fiscales de todos los niveles, además tendrá la potestad de ratificarlos y sancionarlos.

Lima, 1 de mayo de 2019